

PROTEGE



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE :

RESOLUCION EXENTA N° 605 - - -

RANCAGUA,

19 JUN. 2009

CONCEDE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO PPPF D.S. 255 (V y U) 2006, SEGÚN SE INDICA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE RESOLUCION.

VISTOS :

- a) El D.S. N° 255 (V. Y U.) de 2006, en su artículo 38, letra d.
- b) Lo dispuesto en la circular n° 055 del 15 de Junio de 2005, de la señora Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo,
- c) El informe técnico sin N° de fecha 28 de Abril de 2009 del comité San José de la Comuna de Chimbarongo
- d) El ordinario N° 1031 de fecha 26 de Marzo de 2009 y el ordinario 2067 de fecha 03 de junio de 2009 ambos del Director Serviu Región de O'Higgins el cual solicitó la ampliación del plazo de vigencia de Certificado (s) de Subsidio PPPF DS 255 año 2006 para el comité San José de la comuna de Chimbarongo.
- e) El D.S. N° 280 de fecha 02 de Noviembre de 2006, que nombra a la suscrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins.

CONSIDERANDO:

Que el avance físico total de los proyectos es superior al 50 %; dicto la siguiente :

RESOLUCION

- a. **OTORGUESE** nuevo plazo de vigencia hasta el **31 de Julio de 2009** al o los certificados de subsidio habitacional regidos por el DS 255 V y U año 2006 pertenecientes al comité San José de Chimbarongo.
- b- El o los certificados de subsidio que se indican en el resuelvo precedente, mantendrán su vigencia en todas sus partes y datos contenidos en el original, salvo la modificación al nuevo plazo de vencimiento que autoriza la presente resolución

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

"POR ORDEN DEL SR. MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO"

MORIN CONTRERAS CONCHA
MORIN CONTRERAS CONCHA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE O'HIGGINS



MCC/EBM

Distribución:

- Director Serviu.
- Dpto Técnico Serviu
- Asistencia Técnica
- Depto. OO.HH. Región de O'Higgins
- Depto. Planes y Programas Seremi
- Archivo Jurídica
- Archivo Seremi.
- Sr. Carlos Saravia A.